



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 11/09/18

VISTO y CONSIDERANDO:

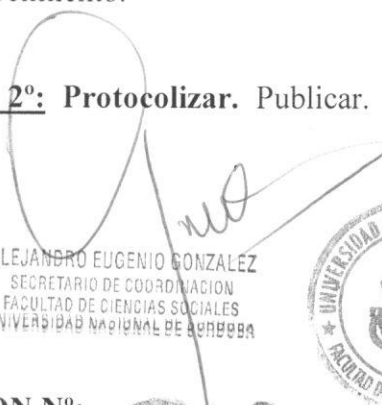
Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba dispone que los Consejos funcionaran mediante sesiones ordinarias y extraordinarias y estas últimas deberán ser convocadas por el/la Decano/a en el caso de los Consejos Directivos, mientras que por Res. HCD N° 01/2018 que aprueba el Reglamento Interno del H. Consejo Directivo el artículo 6° establece el tipo de sesiones y la forma de convocarlas. Teniendo en cuenta los hechos acontecidos que resultan de público conocimiento en el ámbito de la Universidad y particularmente en esta Facultad, la declaración del estado de alerta dispuesto en el artículo 2° de la Res. HCD N° 177/2018, es necesario convocar a los miembros del H. Consejo Directivo para el día 12 de septiembre de 2018 a las 16 horas a sesión extraordinaria con el fin de tratar la *“Readecuación académica del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018”*, y

Por ello;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Convocar a los miembros del Honorable Consejo Directivo a sesión extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2018 a las 16 horas, con el objeto de tratar la *“Readecuación académica del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018”* en virtud de los acontecimientos sucedidos y que resultan de público y notorio conocimiento.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

017